



## Juan Carlos Beltrán votó a favor de ampliación del subsidio eléctrico

**El Parlamentario Mallequino solicitó, por este tema, priorizar a los sectores rurales cuyos residentes, según afirmó, muchas veces se sienten abandonados.**

Con 97 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento de la Ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, es decir, que los parlamentarios apoyaron este proyecto que obliga al Ministerio de Hacienda a hacer aportes anuales al Fondo de Estabilización de Tarifas (FET).

Esta iniciativa establece que para 2025 y 2026, el monto será de 115.000 millones de pesos y para 2027, será de 95.000 millones de pesos, dinero que podrá incrementarse en estos años en 70.000 millones de pesos

cada año, en tanto opere una sobretasa por emisiones de CO2.

Uno de los congresistas que votó a favor de este proyecto de ley, fue el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, quien durante su intervención ante el pleno de la Cámara Baja por este tema, señaló que “una de mis principales prioridades es el trabajo en terreno, para escuchar los requerimientos y necesidades de los vecinos de La Araucanía. En estos recorridos, he podido constatar que los sectores rurales viven con una gran precariedad, caminos en pésimas condiciones, mala cobertura telefónica, con permanentes cortes de energía, entre otras necesidades, por lo que realmente sienten relegados, muchas veces abandonados”.

“Este proyecto —aseguró— aumenta la cobertura y extensión del subsidio eléctrico para llegar al año 2027, busca aumentar las sanciones a las empresas eléctricas en caso de no entregar el servicio en forma óptima, obligándolos a contar con planes de mitigación. Por eso y porque he escuchado el clamor de mis vecinos del mundo rural y de los emprendedores, que generan empleo, es que reitero, que apoyemos esta ampliación de la cobertura del subsidio eléctrico. Es esencial que se considere particularmente la realidad de los comités de Agua Potable Rural (APR), ya que estas familias son las que más requieren el beneficio y tengan una prioridad las personas electrodependientes”.

Asimismo el Parlamentario Mallequino indicó que se ha reunido y conversado sobre el tema con la presidenta nacional de APR Chile, Yorki Riquelme y las demás directivas de los APR del distrito que representa, por



lo que solicitó que se considere de manera prioritaria a las familias que se abastecen del vital elemento a través de los comités de APR.

“Los vecinos del mundo rural —detalló al respecto— de Selva Oscura, Nereco, Huallipulli, Galvarino, Victoria, Collipulli, Curacautín, Er-cilla, Lumaco, Angol, Vilcún

y todos los miles de APR que están abasteciendo de agua a las familias que más lo necesitan, merecen hoy, todo nuestro apoyo”.

Finalmente Juan Carlos Beltrán afirmó que “en mi concepto es nuestra obligación apoyar a las familias más vulnerables y en especial de los sectores rurales”.